



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintisiete de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Felipe Ochoa Cárdenas
ACCIONADO	Medicina Laboral EPS Sura - Unidad de Calificación
RADICADO	05001 41 05 004 2023 00275 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOMA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante a la sentencia proferida el 19 de abril de 2023

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

ERG